

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 29 / 07 / de 2022
a las 12:13 horas.

CINTIA PEQUERO.
FIRMA.

Los Concejales del Bloque Juntos por el Cambio, Germán Bottero, María Alejandra Sagardoy, Miguel Destefanis, Ceferino Mondino y Leonardo Viotti presentan para su aprobación el siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Visto: La Ordenanza Municipal registrada bajo el N° 3.689 de fecha 23-08-2004 que establece el Sistema Permanente de Acuñaado de Bicicletas a través de una clave única registrable y;

Considerando:

Que en los últimos meses se ha incrementado la cantidad de hurtos y robos de bicicletas en nuestra ciudad.

Que cada vez son más los vecinos que eligen las bicicletas como medio de movilidad, ya sea para ir al trabajo, acudir a instituciones educativas o simplemente como modo de recreación y esparcimiento.

Que es imprescindible que desde el municipio se incentive el uso de las mismas favoreciendo su cuidado y protección mediante medidas concretas de seguridad.

Que el uso de bicicletas constituye un medio de movilidad ecológico, económico y saludable, contribuyendo además a la descongestión del tránsito.

Por todo ello el **Concejo Municipal de Rafaela** sanciona la siguiente:

Entró C. M. Reg. N° 10.135-1

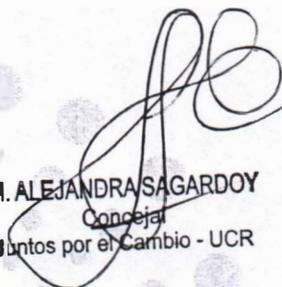
ORDENANZA

Art. 1°: Créase el "Programa de Acuñado Móvil de Bicicletas", estableciendo que el Sistema Permanente de Acuñado de Bicicletas contemplado en la Ordenanza Municipal N° 3.689 se comience a llevar a cabo en el ámbito de las vecinales, instituciones educativas, instituciones deportivas, eventos públicos, espacios verdes y a través del programa Rafaela en Acción.

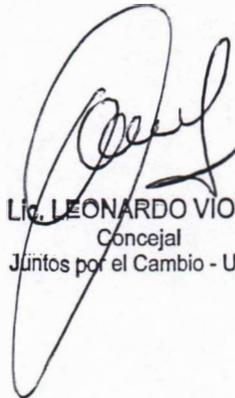
Art. 2 °: De forma.



MIGUEL ANGELO DESTEFANO
Concejal
Juntos por el Cambio - UCR



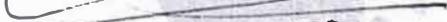
ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal
Juntos por el Cambio - UCR



Lic. LEONARDO VIOTTI
Concejal
Juntos por el Cambio - UCR



Prof. CEFERINO MONDINO
Concejal
Juntos por el Cambio - PRO



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela